República de Colombia

Asamblea Departamental del Cesar

RESOLUCIÓN No. 114 DE 2026
(6 de noviembre)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, PARA EL PERIODO 2027"

LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR,

en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 1904 de 2018, la Ley 2200 de 2022, y la Ordenanza 012 de 2026 "Por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de la Asamblea Departamental del Cesar, se deroga la Ordenanza 249 de 2022 y se dictan otras disposiciones", las Resolución 090 y 111 de 2026, y;

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 090 de 2026 se convocó y reglamentó la convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario (a) General de la Asamblea Departamental del Cesar, para el periodo 2027.

Que la presente resolución se publica una vez cumplido el término de reclamaciones a la Resolución 111 de 2026, por medio de la cual se publicó la lista preliminar de admitidos y no admitidos en la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General de la Asamblea Departamental del Cesar, frente a la cual no se presentaron reclamaciones dentro de los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria.

Que de acuerdo con el cronograma de la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General de la Asamblea Departamental del Cesar, se debe realizar la prueba de conocimientos a los aspirantes admitidos el día 8 de noviembre de 2026.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Departamental de cesar,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General de la Asamblea Departamental del Cesar, para el periodo 2027:

LISTA DEFINTIVA DE ADMITIDOS

No.	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1	1.065.602.483
2	1.064.798.921
3	77.182.626

Powered by CamScanner

LISTA DEFINITIVA DE NO ADMITIDOS

No.	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CAUSAL DE INADMISIÓN
1	1.065.633.756	• El PDF no está foliado (causal m) del numeral 13 de la Res. 090/2026). • No aporta el certificado de antecedentes disciplinarios de abogado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, exigido junto con la tarjeta profesional (causal b) del numeral 15 de la Res. 090/2027).

ARTÍCULO 2. Cítese a los aspirantes admitidos a la prueba de conocimientos el día 08 de noviembre de 2026, a las 9:00 a.m., en el Auditorio del Archivo Departamental, ubicado en la Calle 14 No. 13 – 73, esquina, en la ciudad de Valledupar (Cesar).

ARTÍCULO 3. La presente Resolución se publicará en la página web de la Asamblea Departamental del Cesar y en la cartelera de la Asamblea Departamental del Cesar.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

MIGUEL ÁNGEL GUTIERREZ RAMÍREZ
Presidente
Asamblea Departamental del Cesar

FAWZI MUVDI ANILLO
Primer vicepresidente
Asamblea Departamental del Cesar

RONALT ARTURO CASTILLO BROCHEL
Segundo vicepresidente
Asamblea Departamental del Cesar

Proyectó: Comité Técnico de Selección de Personal-UPTC

Powered by CamScanner